

**ACUERDO No. 38 DE 27/08/2015**

27/08/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

**OCAD SANTANDER**

**CONSIDERANDO:**

**CONSIDERANDO GENERAL:**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

**CONSIDERANDOS PARTICULARES:**

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(ii) **Ajustes**

Que el 3 de julio de 2015 y 25 de Mayo, el representante legal del Departamento de Santander, Richard Alfonso Aguilar Villa, Gobernador, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitudes de ajustes de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación del OCAD SANTANDER.

Que el 4 de Junio, el representante legal Municipio de Macaravita, Humberto Manrique Godoy, Alcalde Municipal, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto Mantenimiento y Mejoramiento de la Vía Macaravita – Buragá Identificado con BPIN 2014004680026, para la respectiva aprobación por parte del OCAD SANTANDER.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iii) **Liberación de recursos**

Que el representante legal del Departamento de Santander, Richard Alfonso Aguilar Villa, Gobernador, mediante oficio de fecha 28 de Julio de 2015, solicitó a la Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD la solicitud de liberación de recursos para aprobar otros proyectos del proyecto Construcción de la Segunda Fase del Hospital San Juan de Dios del Municipio de Lebrija Santander, teniendo en cuenta que se cumplen los casos establecidos en el artículo 11 del Acuerdo 020 de 2014 en lo referente a que existen técnicas que soportan la liberación de los recursos.

**CONSIDERANDOS FINALES:**

Que la Secretaria Técnica del OCAD Santander en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Circular No 13, convocó el día 12 de Agosto de 2015 mediante el correo electrónico [ocaddepartamental@santander.gov.co](mailto:ocaddepartamental@santander.gov.co) a sesión Presencial para el día 25 del mes de Agosto de 2015, entre las 10:00 a.m y 12:00 m., sesión que se llevó a cabo en la Ciudad de Bogotá en las Instalaciones de la Casa de Santander según los parámetros de la citación anteriormente mencionada.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen el orden del día, y listado anexo de proyectos a debatir dentro de la sesión, cargados previamente los soportes técnicos y documentales en la Plataforma SUIFP, para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 13 del 25 de Agosto de 2015, suscritas por el Delegado del Señor Gobernador en la Sesión Secretario Técnico del OCAD SANTANDER, respectivamente. 

**ACUERDA:**

**TITULO I**

**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA**

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680064	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION CONEXION VIA BARRIOS HAMACAS - VILLA ALEGRIA II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.086.715.695,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2015	\$1.086.715.695,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$1.086.715.695,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$1.086.715.695,00	NO PROCEDE	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 992.118.275	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$94.597.420	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680061	CONSTRUCCIÓN DE COCINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER.	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$497.689.614,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ALBANIA	Fondo de compensación regional		2015	\$497.689.614,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$497.689.614,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - ALBANIA	Fondo de compensación regional	2015	\$497.689.614,00	NO PROCEDE	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ALBANIA			Valor	\$ 473.155.619	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ALBANIA			Valor	\$24.533.995	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

**OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER**

ARTICULO 3. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680065	ADECUACIÓN Y PAVIMENTACION CARRERA 4 ENTRE CALLES 14 Y 20 DEL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.808.036.030,54
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2015	\$1.808.036.030,54
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$1.808.036.031,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$1.808.036.030,54	NO PROCEDE	\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		<b>Valor</b>		<b>\$ 1.702.753.809,62</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		<b>Valor</b>		<b>\$105.282.220,92</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 4. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680063	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$193.000.000,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2015	\$108.600.000,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$108.600.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$28.400.000,00	
Municipios - ARATOCA	Propios	2015	\$56.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$108.600.000,00	NO PROCEDE	\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		<b>Valor</b>		<b>\$108.600.000</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER (Recursos propios Departamento)		<b>Valor</b>		<b>\$9.861.314</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 17 de 2013					

**OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER**

ARTICULO 5. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680043	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$412.320.558,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$412.320.558,00	
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$412.320.558,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$412.320.558,00	NO PROCEDE	\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$391.994.897</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$20.325.661</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2013</b>					

ARTÍCULO 6. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 7. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 8. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 9. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

**TITULO III  
APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS**

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013004680082	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACION CORREDOR VIAL PANORAMA LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.197.407.549,88
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$1.687.394.020,62	\$1.687.394.020,62

**OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER**

Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$510.013.529,26	\$510.013.529,26
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$1.687.394.020,62		\$0,00	2015-2016
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$510.013.529,26		\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$2.041.141.943,48</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$156.265.606,40</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 020 de 2014					

ARTICULO 2. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013004680052	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$645.265.715,27
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$538.377.149,76	\$538.377.149,76
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$106.888.565,51	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$538.377.149,76		\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$481.167.377,76</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$57.209.750</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 020 de 2014					

ARTICULO 3. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004680026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MACARAVITA - BURAGA EN EL SECTOR DENOMINADO LOMA DEL TUNO DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA, DEPARTAMENTO DESANTANDER.	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$360.002.216,00

OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - MACARAVITA	Fondo de compensación regional	2014	\$274.932.321,00		\$274.932.321,00
Municipios - MACARAVITA	Fondo de compensación regional	2015	\$85.069.895,00		\$85.069.895,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE MACARAVITA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE MACARAVITA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MACARAVITA	Fondo de compensación regional	2014	\$274.932.321,00		\$0,00	2015-2016
Municipios - MACARAVITA	Fondo de compensación regional	2015	\$85.069.895,00		\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE MACARAVITA			Valor	\$346.337.153	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE MACARAVITA			Valor	\$13.665.063	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 020 de 2013					

ARTICULO 4. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013004680014	ADECUACIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO LA CAPILLA Y REPOSICION DE VALVULAS DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO URBANO VÉLEZ SATANDER	Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$665.583.245,55	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$568.598.935,14		\$568.598.935,14
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$96.984.310,41		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$568.598.935,14		\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$531.594.935,14	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$37.004.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 020 de 2014					

ARTICULO 5. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013004680007	CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.479.360.888,75
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$3.209.840.207,00		\$3.209.840.207,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$269.178.000,00		
Empresas públicas - Hospital Universitario de Santander	Propios	2013	\$3.287.464.836,00		
Empresas públicas - Hospital Universitario de Santander	Propios	2015	\$2.712.877.845,75		
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	ESE - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$3.209.840.207,00		\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	ESE - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$2.784.932.207</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			<b>Valor</b>	<b>\$424.908.000</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 020 de 2014</b>					

ARTÍCULO 6. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

**TITULO IV  
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS**

ARTICULO 1. DESAPROBAR del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012004680047	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER		Desarrollo Social - Infraestructura social y comunitaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$399.967.899,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012	\$399.967.899,00		\$399.967.899,00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$399.967.899,00	Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012

ARTÍCULO 2. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

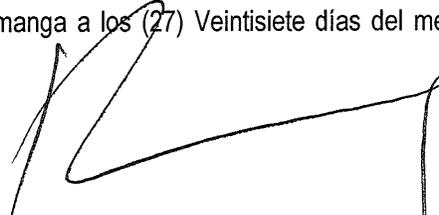
**TITULO V  
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los (27) Veintisiete días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015).

  
 \_\_\_\_\_  
 RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA  
 PRESIDENTE  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 SANTANDER

  
 \_\_\_\_\_  
 RAMIRO ANDRÉS MORA HERRERA  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 SANTANDER

Jurídico



**Fecha de la sesión del OCAD: (25/08/2015)  
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (25/082015) y No 13**

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.